



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0210-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de agosto de 2023

VISTOS: INFORME N° 151-2023- UNDC/CO/VPAC/DRSU de fecha 02 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, de conformidad a La ley Universitaria 30220 sostiene en el Artículo 5: El carácter humanístico y social de la universidad, la cual tiene entre sus principios: la afirmación de la dignidad de la vida humana, la inclusión, y la responsabilidad social. Asimismo, se establecen fines que determinan el sentido de la relación de la universidad con su comunidad y su entorno, tales como: i) servir a la comunidad y a su desarrollo integral, ii) proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

Asimismo, en el artículo 79 afirma también: “Que los docentes tienen como funciones “la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria. Las funciones de la universidad no se limitan a la formación de profesionales y al desarrollo de la investigación. Por el contrario, la universidad presenta un compromiso inalienable con el bienestar y el desarrollo con la Comunidad Cañetana.

Que, mediante INFORME N° 151 -2023- UNDC/CO/VPAC/DRSU de fecha 02 de agosto de 2023, la Dra. Bertha Nancy Larico Quispe, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Cañete, remite a la Vicepresidencia Académica los proyectos de extensión y proyección social, desarrollados por los docentes y estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad para la aprobación a través de la resolución de la Vicepresidencia Académica.

A continuación, se describen los proyectos:

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”
RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0210-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de agosto de 2023

N°	Denominación de proyecto	Tipo de proyecto	Escuela profesional Responsable	Asesor - ejecutor
1	Estrategia de concientización ambiental para la mejora y conservación de las áreas verdes del colegio 20123 - Capilla de Asia	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Administración	Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno
2	Orientación para la toma de decisión de una carrera profesional en jóvenes que cursan los últimos años de secundaria	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Contabilidad	Mg. Elisban Martin Magallanes Yataco
3	Fortaleciendo las capacidades de lectura en los niños y niñas de la Asociación de viviendas Vista Alegre, distrito de Imperial, provincia de Cañete.	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Administración	Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno
4	Manejo de residuos sólidos y concientización ambiental en el anexo Cerro Candela (Las Lomas) - Imperial, Cañete	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Administración de Turismo y Hotelería	Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva
5	Cultura ambiental para la disminución de la contaminación del medio ambiente del distrito de Imperial	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Administración Turismo y Hotelería	Mg. Ilse Bedoya Gómez -

Que, analizado el presente expediente, esta Vicepresidencia Académica, determina que es favorable la aprobación en vías de regularización los Proyectos de Extensión y Proyección Social, desarrollados por los docentes y estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad, según se encuentra descrito en el expediente.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactalizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC.

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”
RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0210-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de agosto de 2023

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización los Proyectos de Extensión y Proyección Social, desarrollados por los docentes y estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad, detallados a continuación:

N°	Denominación de proyecto	Tipo de proyecto	Escuela profesional Responsable	Asesor - ejecutor
1	Estrategia de concientización ambiental para la mejora y conservación de las áreas verdes del colegio 20123 - Capilla de Asia	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Administración	Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno
2	Orientación para la toma de decisión de una carrera profesional en jóvenes que cursan los últimos años de secundaria	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Contabilidad	Mg. Elisban Martin Magallanes Yataco
3	Fortaleciendo las capacidades de lectura en los niños y niñas de la Asociación de viviendas Vista Alegre, distrito de Imperial, provincia de Cañete.	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Administración	Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno
4	Manejo de residuos sólidos y concientización ambiental en el anexo Cerro Candela (Las Lomas) - Imperial, Cañete	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Administración de Turismo y Hotelería	Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva
5	Cultura ambiental para la disminución de la contaminación del medio ambiente del distrito de Imperial	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Administración Turismo y Hotelería	Mg. Ilse Bedoya Gómez -

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo
RHPH/yma